



# Luis Parada, Manuel Flores y Joel Sánchez buscan sacar del “trono” a Bukele en 2024

Información en pág. 2



## NACIONALES

El presidente actúa como apañador de los corruptos de su gobierno

Pág. 3

## INTERNACIONALES

Lula refuta en Bruselas uso de la fuerza y sanciones contra Rusia

Pág. 7

## DEPORTES

Selección mayor de baloncesto debutará ante Nicaragua en el Centroamericano 2023

Pág. 12

ORGANIZACIONES DE DERECHOS HUMANOS Y DE VÍCTIMAS QUE FORMAN PARTE DE LA COMISIÓN PRO MEMORIA HISTÓRICA DE EL SALVADOR, EN EL MARCO DEL 25 ANIVERSARIO DE LA CREACIÓN DE LA CORTE PENAL REITERAN QUE LA LUCHA POR LA JUSTICIA, REPARACIÓN Y CONTRA LA IMPUNIDAD EN EL SALVADOR DEBE CONTINUAR A TRAVÉS DE LAS DEMANDAS DE LA COMUNIDAD INTERNACIONAL. FOTO DIARIO CO LATINO/CORTESÍA.

## Luis Parada, Manuel Flores y Joel Sánchez buscan sacar del “trono” a Bukele en 2024

Samuel Amaya  
@SamuelAmaya98

La mayoría de partidos políticos desarrollaron sus elecciones internas el pasado fin de semana, y establecieron las fórmulas presidenciales que competirán con la inconstitucional candidatura del actual mandatario, Nayib Bukele, en 2024.

Este fin de semana, todos los partidos legalmente inscritos desarrollaron sus elecciones internas. Los partidos aliados al Gobierno no presentaron candidatos a la Presidencia de la República; los de oposición, a excepción de VAMOS, sí eligieron a las personas que los representarán en los próximos comicios. Estos serán los

candidatos:

Por Nuestro Tiempo, Luis Parada como candidato a la Presidencia y Celia Medrano como candidata a la Vicepresidencia, ambos fueron propuestas del movimiento ciudadano Sumar por El Salvador. Parada es abogado y ex militar retirado, residente en Estados Unidos, Medrano es activista de derechos humanos desde el periodo de la guerra civil 1980-1992. Por el Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional (FMLN), Manuel “El Chino” Flores como candidato a presidente y Werner Marroquín como candidato a vicepresidente. Flores es de las filas del partido rojo, ha sido diputado y tiene recorrido político. Werner reside en Estados Unidos y trabaja en una red de sindicatos en el ex-

terior para defender los derechos de los trabajadores y migrantes.

Por Alianza Republicana Nacionalista (ARENA), Joel Sánchez como candidato a la presidencia e Hilcia Bonilla como candidata a la vicepresidencia. Sánchez es un empresario que emigró de El Salvador en medio de la guerra civil. Bonilla también es una empresaria que emigró a EEUU.

VAMOS, Gran Alianza por la Unidad Nacional (GANU), Partido Demócrata Cristiano (PDC) y el Partido de Concertación Nacional (PCN) no presentaron candidatos al Ejecutivo. De todos los partidos antes mencionados, solo VAMOS es opositor.

Las fórmulas que eligieron los partidos políticos intentarán competir contra la fórmula



De izquierda a derecha: Luis Parada, Manuel Flores y Joel Sánchez. FOTO: DIARIO CO LATINO / CORTESÍA.

del partido Nuevas Ideas, electa el 9 de julio pasado: Nayib Bukele para presidente y Félix Ulloa para vicepresidente, a pesar de estar prohibido por la Constitución en al menos 6 artículos.

Los partidos políticos también eligieron a sus representantes en las 44 alcaldías (con la nueva agrupación), a los 60 candidatos a diputados (tomando en cuenta la reducción de diputados) y a los candidatos a diputados del Parla-

mento Centroamericano. Es de destacar que GANA dijo que apoyaría a Bukele. El PDC dijo que no tenían un candidato que igualara a Bukele. Hasta el momento Bukele no se ha pronunciado en sí, de su candidatura; cuando lo haga, se contradeciría como se ha caracterizado durante su gestión, pues años atrás el mismo Bukele aseguraba que la reelección presidencial estaba prohibida por la Constitución.

## VAMOS no cierra las puertas para apoyar la fórmula presidencial de Nuestro Tiempo

Samuel Amaya  
@SamuelAmaya98

Wendy Alfaro y Andy Failer, de VAMOS y Nuestro Tiempo, respectivamente, estuvieron en el espacio de entrevista “Diálogo con Ernesto López” donde abordaron las candidaturas presidenciales que los partidos políticos eligieron de cara a 2024.

Alfaro y Failer fueron electos como candidatos a diputados por La Libertad. VAMOS no presentó fórmula presidencial, mientras que Nuestro Tiempo ratificó la fórmula propuesta desde la sociedad civil organizada, siendo la fórmula Luis Parada y Celia Medrano.

Al cuestionar a Alfaro sobre si su partido apoyaría la fórmula presidencial de



Wendy Alfaro y Andy Failer son candidatos a diputados por la Asamblea Legislativa por el departamento de La Libertad. FOTO: DIARIO CO LATINO / DIALOGO 21.

Nuestro Tiempo, la representante de VAMOS dijo que sería el Consejo Ejecutivo Nacional, a través de un conceso, que tomaría dicha decisión.

“Nosotros no llevamos una fórmula, pero al Consejo Ejecutivo Nacional (CEN) le va tocar conocer sobre estos casos y to-

mar decisiones. Eventualmente, cada uno de los integrantes podrá decidir a quién apoyar. Es una decisión que se tiene que llevar a la CEN, y que se tiene que tomar en consenso la decisión, es decir, tener la mayoría en acuerdo de apoyar o no oficialmente como partido políti-

co”, dijo Alfaro.

Mientras que Andy Failer no descartó que haya acercamientos con otros partidos políticos. “Los procesos de diálogo son constantes, no puedo dar certeza de que es lo que hay en firme ahora, porque es algo que está en proceso y en política, sobre todo, sería mentir dar claridad sobre un asunto cuando este no ha concluido”.

“Nuestro Tiempo, a diferencia de los otros partidos políticos, ha sido el que ha asumido con madurez y responsabilidad en el contexto histórico que estamos atravesando una fórmula presidencial que no viene de nuestras filas y que respetamos la alianza con la sociedad civil”, agregó Failer, presidente de Nuestro Tiempo.

Failer reiteró que dicha fórmula proviene de la sociedad civil organizada que la acoge Nuestro Tiempo, tomando en cuenta que necesitan un institu-

to político para poder competir en las elecciones.

Para Wendy Alfaro serían tres fórmulas las legales (ARENA, FMLN y Nuestro Tiempo). “Yo diría que son tres fórmulas porque una es inconstitucional evidentemente, no lo digo yo, lo dice la Constitución en diversos artículos, lo dijo el mismo presidente cuando él era alcalde.

“En definitiva, la población tiene que pensar, pues la alternabilidad del poder no es una opción, es una obligación que nos mandata la constitución, y como ciudadanos estamos obligados a ser patrióticos y respetar la Carta Magna”, agregó Alfaro.

Failer concluyó que Luis Parada y Celia Medrano “representan una fórmula de equilibrio y la gente quiere ver ese equilibrio”.

## Lorena Peña está segura que habrá una campaña electoral controlada por el enemigo



Lorena Peña, expresidenta de la Asamblea Legislativa y dirigente del FMLN, señala un 70% de participación en las elecciones internas de su partido. FOTO DIARIO CO LATINO/CORTESÍA.

Alma Vilches  
@AlmaCoLatino

La expresidenta de la Asamblea Legislativa, Lorena Peña, manifestó que la próxima contienda será una campaña electoral muy difícil, con una cancha marcada y con un árbitro controlado por el enemigo, con reglas que cambia cuando se aflige, y las va ajustando a su medida, sin embargo, es importante dar una verdadera batalla aún en este campo adverso.

“Podemos tener resultados que las encuestas no han previsto. Si el pueblo es capaz de defender su voto podemos lograr victorias, es muy importante dar la batalla, además, hay que defender estos espacios democráticos y recuperarlos, a pesar de ser una batalla difícil”, afirmó.

A criterio de Peña, el gobierno dividió en dos los comicios de 2024, con la esperanza que la imagen del presidente atraiga votos a los diputados del oficialismo, esos

resultados incidirán en la elección de concejo municipales y PARLACEN.

“Todos sabemos que es inconstitucional la reelección, la Sala hizo un arremedo de sentencia, pero cómo interpretó que la Constitución dice que no se puede estar un día más de los 5 años en la presidencia, es un abuso de poder e ilegalidad espero que el pueblo salvadoreño les castigue por estos abusos”, expresó.

Asimismo, dijo que lo importante para las elecciones de 2024 es llamar al votante de oposición a emitir el sufragio, si los candidatos reflejan el espíritu de las necesidades del pueblo y son capaces de encarnar las aspiraciones de la población, se podrá tener un buen resultado.

“Esperamos un voto del FMLN mejor que el de las últimas elecciones, si no para ganar, al menos para ir a una segunda vuelta y hacer una alianza con todos los sectores que están en

contra de la dictadura bukeiana”, agregó.

Peña explicó que a las elecciones internas del FMLN concurren más del 70% de los afiliados, lo cual demuestra la voluntad de lucha de la militancia del Frente, su compromiso con las transformaciones del país; muy atrás del 9% de los afiliados que le dieron los votos al presidente de la República en las elecciones internas de su partido.

Según la encuesta de la Universidad Francisco Gavidia, actualmente el presidente goza de la aceptación del 50% de los seguidores pese a una campaña permanente y aun sin propaganda de la oposición su nivel de desgaste es importante.

“Los resultados de las internas de Nuevas revela dos cosas, uno que son unos grandes mentirosos porque el gran padrón que decían tener no existe, o segundo, es tal el nivel de repudio y decepción que solo el 9% de su propia base fueron a respaldarlo”, detalló en el espacio radial A Primera Vista.

Peña, una dirigente histórica del FMLN, dijo que para las próximas elecciones no se postuló para ningún cargo, sino desde la posición de militante del FMLN está apoyando los esfuerzos para llevar a cabo los comicios de 2024.

Para la ex dirigente del Frente, ya es tiempo que se suspenda el régimen de Excepción, primero porque no puede haber democracia cuando no hay garantías ciudadanas, y en segundo lugar porque si ya no hay delincuencia no es necesaria dicha medida.

## El presidente actúa como apañador de los corruptos de su gobierno

Alma Vilches  
@AlmaCoLatino

La docente de la UCA y directora de anticorrupción de CRISTOSAL, Ruth Eleonora López, afirmó que el presidente de la República, Nayib Bukele, actúa como apañador de los corruptos de su gobierno, sus intenciones son reelegirse y esa actitud deja mucho que desear.

Según López, se trata de una concentración de poder, la igualdad que han vendido a la ciudadanía no existe, no hay justificación técnica desde el punto de vista electoral. Son cuatro procesos electorales, diputados, presidente, alcaldes y PARLACEN, pero en el ámbito presidencial hay mayor contaminación del sistema.

“No es opción participar en los procesos electorales, la elección pasada se definió con el 50.25% de los electores, el partido de gobierno recibió la mayoría, el TSE debe hacer gran trabajo para garantizar equilibrio entre las fuerzas políticas, como ciudadanos debemos cumplir y hacer cumplir la Constitución, no sólo somos sujetos de derechos sino también de deberes”, enfatizó.

Asimismo, consideró que Nuevas Ideas debe revisar sus procesos internos o si está perdiendo conexión con sus afiliados, eso sucede

cuando se empachan de poder, es probable que a muchos no les interesó empadronarse, no quisieron o hubo una exclusión intencional. “Llama mucho la atención que no existan otras personas calificadas para participar en elecciones internas, hay que tener cuidado, hay problemas estructurales en el país; no vivimos en un país democrático, que implica respetar normas, tener elecciones competitivas y periódicas, un sistema de control que funcione”, reiteró en espacio Encuentro con Julio Villagrán.

Para la directora de anticorrupción de CRISTOSAL, los magistrados del Tribunal Supremo Electoral (TSE) se han visto interesados y adelantado en el criterio que deben tener, en cuanto a los comicios se ha tenido un sistema de control raquítico o débil en el país.

Además, sostuvo que si la población actúa como elecciones pasadas se podría tener balance en la Asamblea Legislativa, pero depende de la perspectiva y capacidad de elegir libremente.

La elección de 2024 fue separada intencionalmente, por ello, es de motivar a la gente que asista a votar, para una segunda vuelta es necesario que el candidato no obtenga el 50 + 1 de los votos válidos.



La directora de anticorrupción de CRISTOSAL, Ruth Eleonora López, reitera que los pactos de coalición se deben hacer en el mes de agosto. FOTO DIARIO CO LATINO/CORTESÍA.

# El Salvador: seguridad y elecciones

San Salvador/Prensa Latina

Por Luis Beatón

Corresponsal jefe en El Salvador



El Salvador abrió el 2023 con un índice de homicidios de apenas 1.35 diarios, después que el año precedente se posicionó como el más seguro de la historia en un país que arrastra desde el siglo pasado índices de violencia aterradores.

El país apenas registró 495 homicidios atribuidos a las maras o pandillas, organizaciones delincuenciales que se fortalecieron aquí luego de ser deportados muchos de sus miembros de Estados Unidos, donde surgieron como bandas en las calles de Los Ángeles, California.

Al término de 2022 la tasa de homicidios fue de 7,8 por cada 100 mil habitantes, algo nunca visto.

Eso es un ejemplo de la ardua labor de las autoridades pues en un solo fin de semana ese año hubo 87 asesinatos -entre el 25 y el 27 de marzo-, y el sábado 26, con 62 homicidios, quedó fijado en la memoria popular como el más sangriento del cual se tiene registro en el país en lo que va del siglo XXI.

Detrás de esto hay muchas historias que contar. Cómo fue posible el salto, qué estrategia permitió al gobierno del presidente Nayib Bukele enfrentar un problema que para una parte importante, sino para la mayoría de los salvadoreños, era insoluble. Sin importar tendencias políticas, hoy muchos reconocen el avance después que el gobierno respondió a la masacre con un decreto de estado de excepción que se prorroga cada mes, según las autoridades, hasta que “no quede un pandillero en las calles del país”.

El periódico digital El Faro, que se identifica por hacer “periodismo incómodo” al escribir e investigar para divulgar temas escabrosos, según definen sus propios creadores, abordó cómo el gobierno de Bukele utilizó a líderes pandilleros para detener la masacre de noviembre de 2021.

Documentos oficiales, un audio grabado por líderes del

Barrio 18 Sureños y el testimonio de un antiguo miembro de la Mara Salvatrucha-13 revelan cómo el Gobierno se apoyó en líderes pandilleros para detener un repunte de asesinatos que terminó con la vida de 45 personas en tres días de noviembre de 2021.

Aquel año, el gobierno logró que esta crisis no rompiera presuntas negociaciones que sostenía con los grupos criminales desde 2019.

Señaló la publicación que las pandillas asesinaron a 45 salvadoreños para generar un clima de terror y enviar un mensaje al gobierno, con el cual sostenían una negociación secreta desde al menos junio de 2019.

No obstante, El Faro plantea que los primeros contactos, las primeras negociaciones entre el entorno de Bukele y las pandillas ocurrieron en 2014, cuando aún era candidato a alcalde de la capital. Sin embargo, fue cuando Bukele llegó a la Presidencia en 2019 que aparecieron las evidencias más contundentes de su pacto con pandillas. La historia de estas negociaciones abarca más de ocho años y terminó con la masacre de 87 salvadoreños en marzo de 2022.

Esta última vez, el gobierno y la Asamblea decretaron un régimen de excepción que lleva ya 17 meses vigente, el cual suspende garantías constitucionales y en esencia es el instrumento ideal

para el enfrentamiento a la violencia, al menos así lo demostró desde su aprobación y tras el arresto de más de 71 mil 500 presuntos pandilleros o colaboradores.

Ya no hay reducción de los homicidios por pactos secretos gobierno y pandillas; ahora, al parecer, el gobierno avanza para eliminar a los grupos que llenaban de terror la vida de la mayoría de la población salvadoreña.

## RESULTADO QUE PESA EN EL AMBIENTE POLÍTICO

Indudablemente este resultado pesa en el ambiente político del país. Bukele, conocido por ser un excelente comunicador -para sus detractores un manipulador-, se alza hoy como la figura que logrará lo inédito, reelegirse en la presidencia del país pese a que los expertos dicen que eso es inconstitucional.

Si hubo diálogo o no, eso ahora no es lo que importa. Para la sociedad civil el grado de seguridad alcanzado por las acciones gubernamentales resulta lo determinante. Bukele fue alzado por algunos al Olimpo de los dioses, desde donde observa cómo la oposición se despedaza y parece encaminada a naufragar estrepitosamente en las elecciones de 2024.

Aquel macabro fin de semana de 2022, luego de casi tres años de acuerdos secretos entre pandille-

ros y la administración de Bukele, marcó el rumbo del país para los próximos años. La seguridad de la vida se alzó por encima de las necesidades económicas y es la principal carta para la disputa de la silla presidencial.

El régimen de excepción, como carta de triunfo, parece acompañará a los salvadoreños a las urnas en febrero de 2024 y para muchos la economía que según expertos se hunde, dejó de ser un aspecto determinante, aunque todavía algunas personas dicen que votarán con el estómago, en referencia a las carencias actuales.

El dirigente del Movimiento de Izquierda Salvadoreña, Walter Raudales, un crítico del gobierno, al abordar el tema habla del último informe de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (Cepal), que plantea existen en el país 1.8 millones de pobres, un dato alarmante por el alto por ciento de la población afectada por ese problema.

Según los datos de la Cepal y otras agencias de Naciones Unidas, casi medio millón de salvadoreños cayó en inseguridad alimentaria desde 2014. Entre 2020 y 2022 se registraban 3.1 millones en inseguridad alimentaria moderada o severa.

Agencias como la Organización para la Alimentación y la Agricultura (FAO), el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA), la Organización Mun-

dial de la Salud (OMS), el Programa Mundial de Alimentos (WFP) y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (Unicef) muestran evidencias de la crisis.

En ese sentido, los datos revelan que el número de personas en inseguridad alimentaria severa o moderada representó el 48.4 por ciento de la población de El Salvador entre 2020 y 2022, un país donde es creciente el número de familias que se aprietan el cinturón, reducen el consumo de alimentos e incluso solo hacen una comida al día.

Esas son historias por contar y no todas, al parecer, ponen la vida por encima de la economía; la carta de la seguridad parece que es la que lleva adelante el gobierno tanto a lo interno como en su proyección internacional, resulta una caña que al exprimirla da jugo y previsiblemente alimentará la victoria de Bukele en 2024.

Mientras tanto, los pobladores prosiguen arrojando al presidente y apoyan, según todas las encuestas, las políticas de seguridad aplicadas contras las bandas delincuenciales.

Cuando se calienta el ambiente electoral, una encuesta Gallup indicó que el 62 por ciento de los preguntados consideró que su economía estará bien en los próximos 12 meses, lo cual resta argumentos a quienes vaticinan malos resultados para el gobierno en este campo.

En las próximas semanas y meses, la tendencia es que el ambiente electoral se tense aunque los pronósticos no son nada halagüeños para los contrarios de Nuevas Ideas, más cuando las manijas del poder político, legislativo y militar transitan por un hilo a la Casa Presidencial.

Bukele y su equipo impusieron las reglas del juego y, si tienen razón o no en su empeño, será el soberano quien decida en las urnas el destino del país.

Las encuestas hablan de una victoria aplastante con el tema de seguridad como vedete. Recordando a Santo Tomás, ver para creer, las urnas en febrero de 2024 dirán la última palabra.

Día Mundial de la Justicia Penal

# Organizaciones piden cumplir con el Estatuto de Roma

Gloria Silvia Orellana  
@DiarioCoLatino

La Comisión pro Memoria Histórica de El Salvador, integrada por diferentes organizaciones de derechos humanos y de víctimas, se pronunció en el marco del Día Mundial de la Justicia Penal, este 17 de julio, que reconoce la importancia de respaldar y defender el sistema de justicia penal internacional.

Miguel Montenegro, director de la CDHES, la madre Sofía, de CODEFAM, Ovidio Mauricio, de Tutela Legal “Dra. María Julia Hernández”, y Vicente Cuchillas de ASOFEBE, reiteraron su lucha por la justicia, reparación y contra la impunidad en El Salvador.

Citando palabras del exsecretario de la ONU, Kofi Annan: “El establecimiento de la Corte es un don a la esperanza de las nuevas generaciones y un paso gigante en la senda universal de los derechos humanos y del imperio de la ley”, dijo Ovidio Mauricio, coordinador de Tutela Legal “Dra. María Julia Hernández”.

Mauricio González recordó que Annan fue uno de los secretarios de la ONU, en la época de los Acuerdos de Paz y en el periodo de surgimiento de la Corte Penal Internacional.

“En el marco del 25 aniversario de la creación de la Corte Penal, para juzgar graves violaciones a derechos humanos, la comisión de trabajo en derechos humanos Pro Memoria Histórica, recuerda que El Salvador ratificó, mediante el decreto 197, aprobado el 26 de noviembre de 2015, el Estatuto de Roma, que da vida

a la Corte Penal Internacional (CPI)”, afirmó.

“Y siendo que publicado un mes después, se convirtió en legislación vigente y positiva en nuestro país”, agregó González.

El referido estatuto fue ratificado en todas sus partes, afirmando la voluntad del país, respecto a que los crímenes más graves de trascendencia para la comunidad internacional, en su conjunto, no deben quedar sin castigo, los culpables deben ser sometidos efectivamente a la acción de la justicia, proscribiendo la impunidad”, añadió González.

Asimismo, la Comisión de Trabajo de Pro Memoria Histórica de El Salvador reafirmó que el Estatuto de Roma fue adoptado por el conjunto de países el 17 de julio de 1998, y que en la “calificación y competencia quedó establecido que juzgará en relación a delitos de Genocidio, Crímenes de Lesa Humanidad, Crímenes de Guerra y Agresiones, acotó González, al señalar que la CPI podrá juzgar a individuos que han cometido dichas violaciones.

“Como todos sabemos, muchos delitos que se cometen con abusos de poder o por apoyo del poder, como son las torturas, desaparición forzada, muertes, delitos que en muchos casos inician con detenciones ilegales, arbitrarias, utilizando procesos penales indebidos, según el Estatuto de Roma”, reafirmó.

Igualmente, Miguel Montenegro señaló que las violaciones a los derechos humanos y al derecho internacional humanitario no pueden ser considerados como “asuntos internos de país”, sino que los derechos humanos son universales y no tienen fronteras.

“Por esa razón no es sólo competencia de cada nación,



Miguel Montenegro, director de la CDHES, la madre Sofía, de CODEFAM, Ovidio Mauricio, de Tutela Legal “Dra. María Julia Hernández”, y Vicente Cuchillas de ASOFEBE. FOTO DIARIO CO LATINO/CORTESÍA.

su comisión (violación a derechos humanos) causa una grave afrenta a toda la humanidad, asimismo, estos hechos no son prescriptibles (la acción judicial no se pierde con el tiempo)”, expresó Montenegro, un histórico activista de los derechos humanos en El Salvador.

Ovidio Mauricio González, de Tutela Legal “Dra. María Julia Hernández”, explicó que uno de los fines de esta “jurisdicción penal universal” es la búsqueda de cesar la “repetición de graves violaciones”, a partir

que los gobiernos, mandatarios, gente de poder económico o político, que dejen de atentar contra la población y violentar sus derechos y libertades fundamentales, para mantener su estatus en sus países.

“Sobre lo expresado hacemos un llamado a los tres órganos del Estado, a que tomen en cuenta lo que establece el Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional, los Tratados Internacionales, los Tratados Internacionales en materia de Derechos Humanos”, sugirió.

“La jurisdicción universal, tales como la Carta de las Naciones Unidas, la Convención para la Prevención y la Sanción del Delito del Genocidio, y los Convenios de Ginebra con sus protocolos. Así también el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales y la Convención Interamericana de Derechos Humanos, entre otros instrumentos jurídicos” deben ser asumidos en El Salvador, reiteró González.

La Comisión pro Memoria Histórica de El Salvador, que la integran estas organizaciones históricas de defensa de derechos humanos y de víctimas, llamaron también a los funcionarios de los tres órganos del Estado a que revisen “sus actuaciones y si estas son acordes con la vigencia de los derechos humanos”, así como, reflexionar si sus acciones generan “complicidad” o son autores de graves de violaciones de derechos humanos.

El estatuto fue ratificado afirmando la voluntad del país, respecto a que los crímenes más graves de trascendencia para la comunidad internacional, en su conjunto, no deben quedar sin castigo, los culpables deben ser sometidos efectivamente a la acción de la justicia, proscribiendo la impunidad.

# Condenan a 40 años de prisión a pandillero que asesinó 2 agricultores

Redacción Nacionales  
@DiarioCoLatino



El 12 de febrero de 2016, Héctor Moreno Vásquez y Obdulio Cruz Urquilla, son asesinados en el caserío El Progreso, del cantón San Jacinto en Coatepeque por pandilleros de la zona. FOTO: DIARIO CO LATINO / CORTESÍA.

El Tribunal Primero de Sentencia de Santa Ana condenó a 40 años de prisión a un pandillero que en 2016 asesinó a dos agricultores en el occidente del país.

Fue la tarde del 12 de febrero de 2016, que Héctor Moreno Vásquez y Obdulio Cruz Urquilla, junto con una tercera persona no identificada, se encontraban realizando labores agrícolas en la finca “Mi Cariño”, en el caserío El Progreso, del cantón San Jacinto, en Coatepeque.

En ese momento, un grupo de pandilleros se acercó desde una vereda portando corvos y armas de fuego cortas y largas, rodeando a Héctor y quitándole la camisa. Sin mediar palabra, lo hirieron con un corvo, provocando que cayera al suelo. Luego, le dispararon con una escopeta industrial, ocasionando su muerte instantánea.

La tercera persona no identificada, que se encontraba ale-

jada de la escena, le gritó a Obdulio que corriera. Él intentó huir, pero fue alcanzado por los disparos y también recibió heridas de arma blanca cuando ya estaba en el suelo. Los delincuentes intentaron perseguir a la tercera persona, pero no lograron alcanzarla, por lo que huyeron dejando a las dos víctimas muertas en el lugar.

Por esos hechos, el Tribunal

Primero de Sentencia de Santa Ana llevó a cabo el juicio contra Eduardo Antonio Vásquez Menéndez por el delito de homicidio agravado en perjuicio de las dos personas. Después de escuchar las declaraciones de los testigos, el tribunal determinó que su testimonio fue espontáneo, claro y concordante con el resto de la evidencia documental, y lo condenó a una pena de 40 años.

En otro caso judicial, un extorsionista que exigía \$400 a su víctima a cambio de no asesinarla, recibió 20 años de prisión luego que Tribunal de Sentencia de San Francisco Menéndez lo encontró culpable.

En febrero de 2018, un comerciante de Corinto (Morazán), comenzó a recibir llamadas de un individuo que se identificó como «William» y afirmó

ser el líder de la MS. El presunto pandillero le exigió que le entregara 400 dólares, advirtiéndole que debía cerrar su negocio o enfrentar las consecuencias, incluyendo la posibilidad de ser asesinado.

La víctima presentó una denuncia ante la Policía Nacional Civil (PNC), y los agentes iniciaron una operación especial. El comerciante acordó entregar el dinero el 7 de marzo de ese mismo año. Ese día, Gerardo Josué Hernández Molina y Josiel Aníbal Benítez Amaya llegaron al negocio en una motocicleta para recoger el dinero. Pocos momentos después, fueron arrestados y se les confiscó el teléfono celular desde el cual realizaban las llamadas, así como el dinero en efectivo que acababan de recibir.

El juicio contra Hernández Molina tuvo lugar en el Tribunal de Sentencia de San Francisco Menéndez, donde se demostró su participación en el hecho. Como resultado, fue condenado a 20 años de prisión por el delito de extorsión agravada.

Gloria Silvia Orellana  
@DiarioCoLatino

## CIDH selecciona finalistas para escoger titular de REDESCA

La Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) seleccionó el recién pasado 11 de julio a los cinco finalistas del proceso interno para designar al titular de la “Relatoría Especial sobre Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales”. Este proceso se dio en el marco del 187 Período de Sesiones.

La Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) es el órgano principal y autónomo de la Organización de Estados Americanos (OEA), cuyo mandato viene de la Carta de la OEA y la Convención Americana sobre De-

rechos Humanos. La CIDH tiene su mandato de promover la observancia y defensa de los derechos humanos en la región.

Los cinco elegidos son: Adoración Guamán (Ecuador), Francisco Xavier Mena Vasconéz (Ecuador); Javier Palummo (Uruguay), Jorge Francisco Calderón Gamboa (México) y Rosa Guillermina Sandoval Martínez (El Salvador), quienes esperan la siguiente etapa que consiste en entrevistas para cada uno de los candidatos. Esta entidad actúa como órgano consultivo de la OEA, en esta materia.

Las entrevistas a los aspirantes iniciarán este miércoles 19 de julio, que tendrá lugar en “sesión interna” en el marco del 187 Período de Sesiones, en donde se prevé que luego del proceso la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, anuncie oficialmente a la persona que estará al frente de la REDESCA.

Sobre el proceso de selección y postulación, la CIDH mencionó que están regidos por los criterios establecidos en la convocatoria publicada el 17 de febrero pasado. Y que las normas reglamentarias de la Organización

de Estados Americanos (OEA), atiende entre otros aspectos paridad de género y la representación de las diferentes regiones de las Américas.

En cuanto a la persona seleccionada, esta deberá iniciar labores el 38 de agosto de 2023 y, en cumplimiento del artículo 15 del Reglamento de la CIDH, dicha persona rendirá cuentas a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, y trabajará en coordinación con la Secretaría Ejecutiva de esta institución, que tiene sede en la ciudad de Washington D.C., Estados Uni-

dos.

La Comisión Interamericana de Derechos Humanos agradeció la participación de todos los aspirantes en el proceso de selección, y expresó su “enorme satisfacción por el interés de muchas personas altamente calificadas y amplia experiencia y conocimiento, en este concurso para buscar la titularidad de la REDESCA.

“La CIDH agradece las 739 cartas y observaciones recibidas por parte de los Estados miembro de la OEA, y de la sociedad civil, en el marco de la consulta pública realizada del 7 de junio al 7 de julio del presente año, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 15.4 de su Reglamento Interno”, destacaron.



# Lula refuta en Bruselas uso de la fuerza y sanciones contra Rusia

Bruselas/Prensa Latina

El presidente brasileño, Luiz Inácio Lula da Silva, rechazó este lunes en esta capital el uso de la fuerza para resolver disputas, al referirse al extendido conflicto armado entre Rusia y Ucrania.

«Repudiamos con vehemencia el uso de la fuerza para resolver disputas», afirmó Lula al intervenir en la jornada de apertura de la III Cumbre entre la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (Celac) y la Unión Europea (UE).

Señaló que Brasil apoya iniciativas promovidas por distintos países y regiones, «en favor del cese inmediato de las hostilidades y de una paz negociada».

Para Lula, el conflicto en Ucrania resulta «una confir-



mación de que el Consejo de Seguridad la ONU no atiende a los actuales desafíos a la paz y a la seguridad».

Considero que apelar a sanciones y bloqueos, sin amparo del derecho internacional, sirve «apenas para penalizar a las poblaciones más vulnerables», en alusión a medidas adoptadas por algunas naciones, incluyendo la alianza europea contra

Moscú.

También en su discurso, el mandatario brasileño apuntó que las inquietudes ambientales no pueden ser utilizadas para justificar el proteccionismo comercial.

«La defensa de los valores ambientales, que todos compartimos, no puede ser excusa para el proteccionismo. El poder adquisitivo del Estado

es una herramienta fundamental para las inversiones en salud, educación e innovación», precisó.

Advirtió que «proteger la Amazonia es un deber. Eliminaremos su deforestación para el 2030. Pero la selva tropical no puede ser vista solo como un santuario ecológico».

En la jornada, pero en horas más tempranas, el exsindicalista admitió que espera un cierre de 2023 con un acuerdo equilibrado entre el Mercado Común del Sur (Mercosur) y la UE.

Durante su alocución de apertura en el foro económico que precede a la III Cumbre de la Celac y la UE, aseguró que Brasil va a cumplir su parte en la cuestión del clima.

«Tenemos un compromiso con la deforestación cero en el Amazonas hasta 2030. Este es un compromiso que asume antes, durante y después de una

campaña política», refirió.

La negociación para el acuerdo entre la UE y el Mercosur (integrado por Argentina, Brasil, Uruguay y Paraguay) concluyó parcialmente en 2019. Este año, sin embargo, los europeos enviaron una carta adicional que prevé sanciones en cuestiones ambientales, lo que Lula llegó a clasificar como amenaza.

Por su parte, la presidenta de la Comisión Europea (brazo ejecutivo de la UE), Ursula von der Leyen, apuntó que un acuerdo entre los dos bloques estaba al alcance y que los europeos querían resolver «cualquier diferencia restante lo más rápido posible».

Anunció la inversión de 45 mil millones de euros en América Latina y el Caribe, en proyectos que van desde energía limpia a vacunas.



Prensa Latina

Por Waldo Mendiluz/ enviado especial Bruselas

El presidente de Cuba, Miguel Díaz-Canel, defendió este lunes en la Cumbre de los Pueblos Bruselas-2023 el derecho de la isla a avanzar por su propio camino, sin injerencia foránea.

Manifestamos la convicción de que no bajaremos los brazos ni nos pondremos de rodillas para pedir perdón por defender el derecho a la diferencia, subrayó en el festival político-cultural que cerró la primera jornada del foro de movimientos sociales y fuerzas progresistas europeas, latinoamericanas y caribeñas.

## Defiende Díaz-Canel derecho de Cuba a escoger su modelo

Aplaudido en su llegada al auditorio e interrumpido muchas veces con consignas contra el bloqueo estadounidense y de apoyo a Cuba, el mandatario expresó solidaridad con otros gobiernos y pueblos que también desafían la lógica imperial impuesta por Washington.

En ese sentido, citó a Venezuela, Nicaragua, Brasil, México, Colombia, Bolivia y Honduras y a sus líderes, a Palestina, los saharauis, Puerto Rico y su derecho a la independencia y Argentina en su reclamo de la soberanía de las Malvinas.

Díaz-Canel denunció las agresiones contra la nación antillana, en particular el bloqueo

económico, comercial y financiero estadounidense con su alcance extraterritorial, la inclusión en la unilateral lista de países patrocinadores del terrorismo y las campañas de ataques con la manipulación del tema de los derechos humanos.

A propósito del tema de los derechos humanos, aseveró que la isla continuará garantizando el disfrute de los mismos y el marco jurídico necesario, y condenó el doble rasero que esgrimen desde el Norte al abordarlo.

Los que nos acusan son los más grandes violadores de nuestros derechos y de los de otros pueblos, sentenció.

El jefe de Estado cubano re-

saltó el espacio de resistencia y de lucha que representa la Cumbre de los Pueblos y consideró un honor estar entre sus protagonistas.

De igual manera, agradeció la solidaridad con su país y la urgencia de apostar por un nuevo orden en el que dominen esa postura y la cooperación.

La solidaridad no puede bloquearse como se bloquean los alimentos, las medicinas y los equipos, es un arma indestructible de lucha y un mensaje de paz, expuso.

Al culminar su intervención, el público coreó con vigor «Cuba sí, bloqueo no».

## Ética y Política

# Los problemas del sistema judicial

J.M. Tojeira



Todos los sistemas judiciales tienen problemas. La burocracia, la complejidad de las leyes, la influencia de los sentimientos ciudadanos, la propia sensibilidad e ideas personales de los jueces, juegan con cierta frecuencia malas pasadas a la justicia que se quiere servir. Pero el problema más relevante de los sistemas judiciales es sin duda cuando se combinan leyes injustas con dependencia judicial de voluntades políticas. En general esa doble confluencia de leyes injustas y manipulación política de las mismas se suele dar en regímenes autoritarios.

En El Salvador ocurría ya esto en nuestro pasado inmediato, tanto en la burla corrupta de las leyes como en la utilización politizada de las mismas. Pero en la actualidad, con la continuidad sistemática del régimen de excepción los problemas se están agravando. Se solicita una legislación que convierta en prueba judicial los reportes policiales. Los jueces tienen miedo. Y tal vez por eso no tienen problema en pasar a proceso a trescientas personas presentadas en la audiencia inicial, decretando además prisión preventiva para todos.

Y todo en un tiempo récord, sin revisar arraigos presentados por una defensa escasa que no cubre adecuadamente a la mayoría de los acusados.

Los detenidos simple y solamente por tener un tatuaje pueden quedar detenidos durante varios meses hasta que se demuestre su inocencia. La arbitrariedad convertida en ley está infectando el sistema.

Además de esto, los jueces tienden a entender el lenguaje oficial de la república como les da la gana. La Constitución puede decir objetivamente lo que sea, pero los jueces se sienten con la capacidad de interpretarla más allá del sentido objetivo de las palabras. Ya hace años varios jueces de cámara utilizaban en sus sentencias la palabra latente con el significado de público, cuando en realidad esa palabra es sinónimo de oculto.

Hoy la Corte Suprema hace malabarismos caprichosos con el lenguaje para burlar textos constitucionales. Si la racionalidad es uno de los elementos básicos de todo sistema judicial, la perversión del lenguaje destruye desde la base la estructura racional de la justicia. Si la incapacidad mental o física es un argumento para la destitución de un juez, el desconocimiento o la manipulación perversa del lenguaje en el que se hace justicia, algo tiene que ver con las razones mencionadas para la destitución.

A esto se suma la soberbia judicial, que utilizando un lenguaje abstracto y alejado de la comprensión de los ciudadanos, impedía antes y continúa impidiendo en la actualidad los pasos de los familiares para defender a sus deudos. No es raro que en ese ambiente se facilite la multiplicación de abogados comerciantes, verdaderas sanguijuelas, más interesados en el dinero que en la defensa de sus

“clientes”.

Desde hace años un grupo de profesionales del derecho, por supuesto minoritario, ha venido abogando por la reforma del sistema judicial. De hecho tras los famosos Acuerdos de Paz, tan odiados por el gobierno actual, se reformó el Consejo Nacional de la Judicatura con esa finalidad reformadora. Pero la politización del mismo hizo que los esfuerzos de algunos de sus miembros se vieran pronto revertidos y el sistema judicial permaneciera en una inercia decadente. Hoy el mencionado Consejo ha perdido capacidad de incidir en la reforma judicial, y los jueces se hallan en unos momentos históricos en el que prácticamente se puede decir que han perdido una alta proporción de lo que normalmente se llama independencia judicial. Tampoco había antes demasiada, pero la tendencia es más de ir hacia lo mínimo que a crecer.

Tal vez parezca esta opinión demasiado negativa. Pero hay una fuerte preocupación en quienes creen en un gobierno de leyes racionales, controladas por jueces independientes y apegados a la Constitución, los convenios internacionales y la ley secundaria. Preocupación presente tanto en el ámbito jurídico como en el político.

Y no hablamos aquí de los charlatanes de siempre, que se llenaban la boca de palabras altisonantes de fidelidad a la patria y sus leyes mientras llenaban de dinero sus bolsillos. Hablamos de gente demócrata, preocupada por el bien común, los derechos humanos y la convivencia fraterna. Escuchar voces críticas, reflexionar sobre la marcha de un sistema que no responde a elementos básicos de legalidad e independencia, resulta indispensable para el desarrollo justo y construido sobre el bien común que se merece nuestro pueblo.



Diario Co Latino

Publicación de la Sociedad Cooperativa de Empleados de Diario Co Latino de R. L.

Condominios Cuscatlán, sobre 23 Avenida Sur y 4a. Calle Poniente, Nivel 3 # 313, San Salvador  
www.diariocolatino.com, facebook.com/diariocolatinoderl @DiarioColatino

Director Presidente: Francisco Elías Valencia  
Vicepresidente: Nelson López  
Director Ejecutivo: Antonio Valencia Fajardo  
Coordinadora de Prensa: Patricia Meza

Teléfonos: 2222-1009, 2271-0671

EDICTO

CARLOS ARTURO ORTIZ CORNEJO, Notario, de este domicilio, con oficina profesional situada en Primera calle Poniente, y sesenta y tres Avenida Norte, Edificio La Montaña, número veintiséis, Colonia Escalón, de esta ciudad, al público para los efectos de Ley HACER SABER: que por resolución del suscrito Notario proveída en esta ciudad, en Diligencias de Jurisdicción Voluntaria de Aceptación de Herencia intestada, de las nueve horas y treinta minutos del día veintinueve de junio del corriente año, se ha tenido por aceptada expresamente y con beneficio de inventario de parte de Mercedes Martínez de López, mayor de edad, ama de casa, del domicilio de Mejicanos, Departamento de San Salvador; la herencia intestada que a su defunción dejó el señor ROGELIO LOPEZ conocido por ROGELIO LOPEZ MEDRANO, quien fue de setenta y seis años de edad, fontanero, casado, quien falleció el día doce de mayo de dos mil veintidós, en Staten Islan New York, Estado Unidos de América, lugar de su último domicilio, salvadoreño por nacimiento; habiéndosele conferido la administración y representación interina de la sucesión con las facultades y restricciones de los Curadores de la Herencia Yacente. En consecuencia se cita por este medio a los que se crean con derecho a dicha herencia para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados desde el siguiente a la tercera publicación de este edicto. San Salvador, a los catorce días del mes de julio de dos mil veintitrés.

DR. CARLOS ARTURO ORTIZ CORNEJO NOTARIO 2a. Publicación (17-18-19 Julio/2023)

EDICTO DE NOTIFICACION DE DESPACHO DE EJECUCION FORZOSA NUE.: 00014-19-MCEC-2MC1 (11).

REYNA CECILIA ELIAS DELGADO, JUEZA UNO, DEL JUZGADO SEGUNDO DE MENOR CUANTIA, HACE SABER: Que en este Juzgado se tramita diligencias de ejecución forzosa con NUE.: 00014-19-MCEC-2MC1-11, promovidas por el Licenciado CARLOS JOSE EDUARDO VILLOSO ALVARADO, en su carácter personal, en contra del ejecutado señor JULIO ARMANDO BOLAÑOS ROMERO; Y en vista de haberse agotado las diligencias de localización reguladas en el artículo 186 del Código Procesal Civil y Mercantil, y no haberse logrado obtener dirección en la cual se hubiera podido notificar la Admisión de la Ejecución Forzosa al ejecutado señor JULIO ARMANDO BOLAÑOS ROMERO, se procede a NOTIFICAR EL DESPACHO DE EJECUCION FORZOSA POR MEDIO DE EDICTO, de conformidad a los arts. 3,4,7,17,18 en relación al art. 186 y al art. 577 todos del C.P.C.M., al ejecutado señor JULIO ARMANDO BOLAÑOS ROMERO, mayor de

edad, Empleado, del domicilio de esta ciudad, hoy ignorado, con Número de Identificación Tributaria 1210-210476-101-4, y con Documento Único de Identidad: 01123704-2; para que comparezca a este Juzgado dentro del plazo de CINCO DIAS HABILES, contados a partir del día siguiente a la última publicación respectiva del presente edicto, a contestar la solicitud de Ejecución Forzosa promovida en su contra, previniéndosele que en caso de presentar oposición a la Ejecución Forzosa, deberá hacerlo dentro del plazo arriba mencionado, y que los motivos de la misma deben encontrarse dentro de los supuestos establecidos en el art. 579 de conformidad al art. 145 Inc. 2, ambos del C.P.C.M., debiendo hacerlo por medio de abogado, de conformidad a lo estipulado en el art. 67, 68 Y 69 del C.P.C.M., SE LE HACE SABER AL EJECUTADO QUE EN EL CASO DE NO COMPARECER EN EL PLAZO ANTES SEÑALADO, LAS PRESENTES DILIGENCIAS DE EJECUCION FORZOSA CONTINUARAN SIN SU PRESENCIA Y SE LE NOMBRARA UN CURADOR AD-LITEM, PARA QUE LO REPRESENTE, DE CONFORMIDAD AL ART. 186 INC. 4º DEL C.P.C.M. Libro en el Juzgado Segundo de Menor Cuantía, Jueza Uno, San Salvador, a los diez días del mes de julio de dos mil veintitrés.

LICDA. REYNA CECILIA ELIAS DELGADO JUEZA UNO, DEL JUZGADO SEGUNDO DE MENOR CUANTIA LIC. FRANCISCO RENE AREVALO PUJOL SECRETARIO JUZGADO SEGUNDO DE MENOR CUANTIA 2a. Publicación (17-18-19 Julio/2023)

No. de Expediente : 2023215029 No. de Presentación: 20230358507 CLASE: 43. EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha(n) presentado ADA GEORGINA COLORADO CRUZ, en su calidad de APODERADO de ALBA ROSA MARROQUIN, de nacionalidad SALVADOREÑA, solicitando el registro de la MARCA DE SERVICIOS, consistente en: las palabras de puro sabor y diseño, que servirá para: AMPARAR: SERVICIOS DE RESTAURANTE Y ALIMENTACIÓN. Clase: 43. La solicitud fue presentada el día veintidós de mayo del dos mil veintitrés. REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. San Salvador, veintinueve de mayo del dos mil veintitrés.



Cecilia Esperanza Godoy de Velásquez Registrador Auxiliar 3a. Publicación (12-14-18 Julio/2023)



ORACIÓN PARA LOS CASOS MÁS DIFÍCILES

Brazo poderoso del Sagrado Corazón de Jesús, ante ti vengo con la fe de mi alma cristiana, a buscar consuelo en tan difícil situación para mí, no me desampares las puertas que han de abrirse en mi camino, sea tu brazo poderoso el que las abra o las cierre, para devolverme la tranquilidad que tanto ansío.

Aquí ante tu imagen, a tus plantas dejo la necesidad de mi súplica, que hace un corazón afligido por los golpes del cruel destino, que se siente vencido a toda lucha y no puede combatir si tu brazo poderoso no la detiene, sucumbirá ante la fuerza de la razón humana. Brazo poderoso asísteme, ampara me y conduéceme a la gloria celestial Amén. Pedir tres cosas difíciles y rezar esta oración durante 15 días empezando un viernes publicar antes de los 8 días.

(Alejandro F.)



OH BENDITO SAN JUDAS TADEO, APOSTOL Y MARTIR, GRANDE EN VIRTUD Y ABUNDANTE EN MILAGROS, FAMILIAR CERCANO DE JESUCRISTO, FIEL INTERCESOR DE TODOS QUIENES TE INVOCAMOS TU PATRONATO ESPECIAL EN TIEMPO DE NECESIDAD A TI RECURRO DESDE EL FONDO DE MI CORAZÓN Y HUMILDEMENTE IMPLORO A TI SAN JUDAS TADEO QUE CUMPLES MILAGROS Y AYUDAS A QUIENES YA NO TIENEN ESPERANZA.

A TI A QUIEN DIOS HA OTORGADO ESE GRAN PODER PARA VENIR EN MI AUXILIO, AYÚDAME EN ESTA PETICIÓN ACTUAL Y URGENTE. A CAMBIO TE PROMETO DAR A CaONOCER TU NOMBRE Y HACER QUE OTROS TE REINVOQUEN. (Se debe prometer la publicación). SAN JUDAS TADEO REZA POR TODOS QUIENES INVOCAMOS TU AYUDA. AMÉN

Reza la oración durante 9 días, 9 veces al día en un lugar cerrado y solo, pidiendo 3 milagros, los que verás cumplidos antes de terminar esta novena. Debes difundir esta Oración.

En Agradecimiento por Tres milagros Recibidos.

(Amanda Cisneros)

No. de Expediente : 2023216080 No. de Presentación: 20230360320 CLASE: 43. EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha presentado ARTURO EFRAIN CASTRO REYES, de nacionalidad SALVADOREÑA, en su calidad de PROPIETARIO, solicitando el registro de la MARCA DE SERVICIOS, consistente en: La palabra BANDIDO y diseño, que servirá para: AMPARAR: SERVICIOS DE RESTAURANTE Y BAR; SERVICIOS DE CHEFS A DOMICILIO; SERVICIOS DE DECORACIÓN DE ALIMENTOS, LA ESCULTURA DE ALIMENTOS; Y SERVICIOS DE HOTELERIA. Clase: 43. La solicitud fue presentada el día veintiséis de junio del dos mil veintitrés. REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. San Salvador, veintinueve de junio del dos mil veintitrés.



Gabriela María Cornejo de Arévalo Registrador Auxiliar 1a. Publicación (18-20-24 Julio/2023)

JOSE SILVERIO ENRIQUE HENRIQUEZ TOLEDO, Notario, de este domicilio, con oficina jurídica en la Residencial Bosques de Cuscatlán, Avenida El Espino, Número Veinticuatro, Antiguo Cuscatlán, Departamento de La Libertad, HACE SABER: Que por resolución proveída a las nueve horas treinta minutos del día cinco de junio del año dos mil veintitrés, se ha tenido por aceptada con beneficio de inventario la herencia intestada que ha su defunción ocurrida en Veintinueve Calle Oriente y Decima Avenida Norte, de la ciudad de San Salvador, siendo esta ciudad su último domicilio, a las once horas y cincuenta minutos del día veintiséis de diciembre de dos mil veintiuno, dejó la señora MARIA TRANSITO DIAZ SERRANO conocida por TRANSITO DIAZ DE FUNES, MARIA TRANSITO DIAZ Y por TRANSITO DIAZ, de parte del señor NELSON RODOLFO DIAZ, en su concepto de hijo sobreviviente de la causante. A quien se la ha conferido la administración y representación interina de la sucesión, con las facultades y restricciones de ley.

En consecuencia, se cita a los que se crean con derecho a la referida herencia, para que se presenten a mi oficina en el término de quince días, contados desde el siguiente a la última publicación del presente edicto. Libro en San Salvador, a los cinco días del mes de julio del año dos mil veintitrés.

LIC. JOSE SILVERIO ENRIQUE HENRIQUEZ TOLEDO notario 1a. Publicación (18-19-20 Julio/2023)

No. de Expediente: 2023215036 No. de Presentación: 20230358515 CLASE: 07. EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha presentado CAROLYN YESENIA ORTIZ DE MIRANDA, de nacionalidad SALVADOREÑA, en su calidad de PROPIETARIA, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO, consistente en: la expresión KAMA PLUS Y diseño. Se aclara que obtiene su derecho sobre la palabra KAMA y diseño, no así respecto al elemento denominativo PLUS, por ser un término de uso común o necesario en el comercio, de conformidad a lo regulado en el artículo 29 de la Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, que servirá para: AMPARAR: MOTORES DE GASOLINA, MOTORES DIESEL, MOTORES ELECTRICOS NO PARA VEHICULO TERRESTRE, FUMIGADORAS DE MOCHILA. Clase: 07. La solicitud fue presentada el día veintidós de mayo del dos mil veintitrés. REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. San Salvador, veinticuatro de mayo del dos mil veintitrés.



Cecilia Esperanza Godoy de Velásquez Registrador Auxiliar 1a. Publicación (18-20-22 Julio/2023)

No. de Expediente: 2023215917 No. de Presentación: 20230360077 CLASE: 07. EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha presentado CAROLYN YESENIA ORTIZ RIVAS DE MIRANDA, de nacionalidad SALVADOREÑA, en su calidad de PROPIETARIO, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO, consistente en: la palabra Vikcream, que servirá para: AMPARAR: MOTORES ESTACIONARIOS DE GASOLINA, DESCREMADOR DE LECHE. Clase: 07. La solicitud fue presentada el día veinte de junio del dos mil veintitrés.



Hermínia Elizabeth Lozano Zeldón Registrador Auxiliar 1a. Publicación (18-20-22 Julio/2023)

No. de Expediente : 2023215033 No. de Presentación: 20230358512 EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha presentado CAROLYN YESENIA ORTIZ RIVAS DE MIRANDA, de nacionalidad SALVADOREÑA, en su calidad de PROPIETARIO, solicitando el registro del NOMBRE COMERCIAL, consistente en: la expresión CONSTRU - AGRO. Sobre la frase CONSTRU-AGRO se le concede exclusividad tal como ha sido solicitada, Sobre la frase CONSTRU-AGRO se le concede exclusividad tal como ha sido solicitada, por ser consideradas las palabras CONSTRU Y AGRO de uso común y necesarias en el comercio, de conformidad a lo que establece el Art. 56 Y 29 de la ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, que servirá para: IDENTIFICAR UNA EMPRESA DEDICADA A COMPRA Y VENTA DE PRODUCTOS AGRÍCOLAS Y

CONSTRUCCIÓN. La solicitud fue presentada el día veintidós de mayo del dos mil veintitrés. REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. San Salvador, veintiséis de mayo del dos mil veintitrés.

CONSTRU - AGRO

Cecilia Esperanza Godoy de Velásquez Registrador Auxiliar 1a. Publicación (18-20-22 Julio/2023)

ORACIÓN MILAGROSA

Confío en Dios con todas mis fuerzas, por eso pido a Él que ilumine mi camino y otorgue la gracia que tanto deseo. (Mándela a publicar y observe lo que ocurre en el cuarto día).

(Blanca J.)

Diario Co Latino

¡PUBLICACIÓN DE EDICTOS!

Según la Ley Especial Reguladora De La Obligación De Las Personas Naturales y Jurídicas de Derecho Privado de Cumplir con el Principio de Publicidad, en su artículo 5 "faculta expresamente el uso de medios tecnológicos para el cumplimiento de la finalidad de divulgación a la que el ordenamiento jurídico haga referencia."

Por ello, somos tu mejor opción, para publicar tus edictos, avisos, notificaciones o licitaciones y cumplir con los requisitos que la Ley exige.

Amigos abogados y abogadas, te invitamos a que cotices la publicación de tus edictos en Diario Co Latino, tenemos precios especiales para ti.

Luego de publicar tu edicto, Diario Co Latino te entregará lo siguiente:



1- Te entregaremos la portada del día de la publicación.



2- Te entregaremos la hoja donde aparece tu edicto.



3- Recibirá la certificación firmada y sellada.

CONTACTANOS

Llámanos al: +503 2222 1009/ 2271 0671 Escribe nos a: ventas@diariocolatino.com

@DiarioCoLatino Diario Co Latino @diariocolatino

Estamos ubicados en Condominio Cuscatlán, 4a Calle Poniente #313, San Salvador

No. de Expediente: 2021197875  
No. de Presentación: 20210325755  
CLASE: 36.  
EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha(n) presentado LUIS MIGUEL ESPINO ARRIETA, en su calidad de APODERADO de VISA INTERNATIONAL SERVICE ASSOCIATION, de nacionalidad ESTADOUNIDENSE, solicitando el registro de la MARCA DE SERVICIOS, consistente en: diseño de dos bandas rectangulares (colores azul y amarillo), que servirá para: AMPARAR: SERVICIOS FINANCIEROS, SERVICIOS BANCARIOS, SERVICIOS DE TARJETAS DE CRÉDITO, SERVICIOS DE TARJETAS DE DÉBITO, SERVICIOS DE TARJETAS DE CARGO, SERVICIOS DE TARJETAS PREPAGO, SERVICIOS DE TARJETAS INTELIGENTES, TRANSACCIONES ELECTRÓNICAS DE CRÉDITO Y DÉBITO, TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA DE FONDOS, SERVICIOS DE PROCESAMIENTO DE PAGOS, SERVICIOS DE PAGO DE PERSONA A PERSONA, SERVICIOS DE AUTENTICACIÓN Y VERIFICACIÓN DE TRANSACCIONES. REEMPLAZO DE EFECTIVO PRESTADO POR TARJETAS DE CRÉDITO Y TARJETAS DE DÉBITO, SERVICIOS DE CAMBIO DE MONEDA, SERVICIOS BANCARIOS EN LÍNEA, SERVICIOS DE PAGO DE FACTURAS, SERVICIOS DE ACCESO A DEPÓSITOS Y CAJEROS AUTOMÁTICOS, TRANSACCIONES ELECTRÓNICAS EN EFECTIVO, SERVICIOS DE CAMBIO DE CHEQUES Y DESEMBOLO DE EFECTIVO, SERVICIOS DE SUSCRIPCIÓN DE SEGUROS DE VIAJE, DIFUSIÓN DE INFORMACIÓN FINANCIERA Y DATOS DE PAGO ELECTRÓNICO; DIFUSIÓN DE INFORMACIÓN EN EL CAMPO DE LA TECNOLOGÍA FINANCIERA (FINTECHS) Y TECNOLOGÍAS DE PAGOS EMERGENTES; SERVICIOS DE RECAUDACIÓN DE FONDOS BENÉFICOS, Y PATROCINIO FINANCIERO DE COMPETICIONES DEPORTIVAS, EVENTOS, ACTIVIDADES Y JUEGOS. Clase: 36.

presentado DANILO RODRIGUEZ VILLAMIL, en su calidad de GESTOR OFICIOSO de McCain Foods Limited, de nacionalidad CANADIENSE, solicitando el registro de la MARCA DE SERVICIOS, consistente en: la palabra McCain y diseño, que servirá para: amparar: Suministro de uso temporal de tokens no fungibles (NFT) no descargables. Clase: 42. La solicitud fue presentada el día veinticinco de abril del dos mil veintitrés. REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. San Salvador, catorce de junio del dos mil veintitrés.



**David Antonio Cuadra Gómez**  
Registrador Auxiliar  
1ª. Publicación  
(18-20-22- Julio/2023)

No. de Expediente: 2023214934  
No. de Presentación: 20230358335  
CLASE: 41.  
EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha(n) presentado DANILO RODRIGUEZ VILLAMIL, en su calidad de GESTOR OFICIO de IMAX CORPORATION, de nacionalidad CANADIENSE, solicitando el registro de la MARCA DE SERVICIOS, consistente en: la palabra IMAX, que servirá para: amparar: Servicios de entretenimiento provistos a través de salas de cine; suministro de juegos y entretenimiento en formato digital, en línea, descargado o transmitido. Clase: 41. La solicitud fue presentada el día dieciocho de mayo del dos mil veintitrés. REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. San Salvador, nueve de junio del dos mil veintitrés.

## IMAX

**Juan Carlos Aguilar Samayoa**  
Registrador Auxiliar  
1ª. Publicación  
(18-20-22- Julio/2023)

No. de Expediente: 2023215759  
No. de Presentación: 20230359806  
CLASE: 18.  
EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha(n) presentado DANILO RODRIGUEZ VILLAMIL, en su calidad de APODERADO de PEPSICO, INC., de nacionalidad ESTADOUNIDENSE, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO, consistente en: la palabra PEPSI y diseño, que servirá para: amparar: mochilas; bolsos de mano; Equipaje; monederos; paraguas; billeteras; Bolsas de lona; estuches para llaves; Bolsas de deporte; Bolsas de mano tipo tote; Bolsas de viaje. Clase: 18. La solicitud fue presentada el día catorce de junio del dos mil veintitrés. REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos.

San Salvador, quince de junio del dos mil veintitrés.



**Georgina Viana de Hernández**  
Registrador Auxiliar  
1ª. Publicación  
(18-20-22- Julio/2023)

No. de Expediente: 2023215762  
No. de Presentación: 20230359809  
CLASE: 25.  
EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha(n) presentado DANILO RODRIGUEZ VILLAMIL, en su calidad de APODERADO de PEPSICO, INC., de nacionalidad ESTADOUNIDENSE, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO, consistente en: la palabra PEPSI y diseño, que servirá para: amparar: Calzado; Guantes; Sombreros; Ropa de descanso; manoplas; corbatas; Pantalones; Bufandas; Ropa de dormir; Medias; Suéteres; chaquetas térmicas; tops (Partes de arriba) térmicos; prendas para la cabeza; Camisas; Camisetas sin mangas (tank tops); pantalones atléticos; Gorras de béisbol; chaquetas de vestir, gorros de punto; Pantalones de sudadera; Sudaderas; camisetas. Clase: 25. La solicitud fue presentada el día catorce de junio del dos mil veintitrés. REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. San Salvador, quince de junio del dos mil veintitrés



**Georgina Viana de Hernández**  
Registrador Auxiliar  
1ª. Publicación  
(18-20-22- Julio/2023)

No. de Expediente: 2023215763  
No. de Presentación: 20230359810  
CLASE: 32.  
EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha(n) presentado DANILO RODRIGUEZ VILLAMIL, en su calidad de APODERADO de PEPSICO, INC., de nacionalidad ESTADOUNIDENSE, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO, consistente en: la palabra PEPSI y diseño, que servirá para: amparar: Bebidas refrescantes sin alcohol; Concentrados, jarabes o polvos utilizados en la preparación de refrescos. Clase: 32. La solicitud fue presentada el día catorce de junio del dos mil veintitrés. REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. San Salvador, quince de junio del dos mil veintitrés.



**Georgina Viana de Hernández**  
Registrador Auxiliar  
1ª. Publicación  
(18-20-22- Julio/2023)

No. de Expediente: 2023215764  
No. de Presentación: 20230359812  
CLASE: 18.  
EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha(n) presentado DANILO RODRIGUEZ VILLAMIL, en su calidad de APODERADO de PEPSICO, INC., de nacionalidad ESTADOUNIDENSE, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO, consistente en: la palabra PEPSI y diseño, que servirá para: amparar: Mochilas; bolsos de mano; Equipaje; monederos; paraguas; billeteras; Bolsas de lona; estuches para llaves; Bolsas de deporte; Bolsas de mano tipo tote; Bolsas de viaje. Clase: 18. La solicitud fue presentada el día catorce de junio del dos mil veintitrés. REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. San Salvador, quince de junio del dos mil veintitrés



**Georgina Viana de Hernández**  
Registrador Auxiliar  
1ª. Publicación  
(18-20-22- Julio/2023)

No. de Expediente: 2023215765  
No. de Presentación: 20230359817  
CLASE: 25.  
EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha(n) presentado DANILO RODRIGUEZ VILLAMIL, en su calidad de APODERADO de PEPSICO, INC., de nacionalidad ESTADOUNIDENSE, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO, consistente en: la palabra PEPSI y diseño, que servirá para: amparar: Calzado; Guantes; Sombreros; Ropa de descanso; manoplas; corbatas; Pantalones; Bufandas; Ropa de dormir; Medias; Suéteres; chaquetas térmicas; tops (Partes de arriba) térmicos; prendas para la cabeza; Camisas; Camisetas sin mangas (tank tops); pantalones atléticos; Gorras de béisbol; chaquetas de vestir, gorros de punto; Pantalones de sudadera; Sudaderas; camisetas. Clase: 25. La solicitud fue presentada el día catorce de junio del dos mil veintitrés. REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. San Salvador, quince de junio del dos mil veintitrés



**Georgina Viana de Hernández**  
Registrador Auxiliar  
1ª. Publicación  
(18-20-22- Julio/2023)

No. de Expediente: 2023215766  
No. de Presentación: 20230359819  
CLASE: 32.  
EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha(n) presentado DANILO RODRIGUEZ VILLAMIL, en su calidad de APODERADO de PEPSICO, INC., de nacionalidad ESTADOUNIDENSE, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO, consistente en: la palabra PEPSI y diseño, que servirá para: amparar: Bebidas refrescantes sin alcohol; Concentrados, jarabes o polvos utilizados en la preparación de refrescos. Clase: 32. La solicitud fue presentada el día catorce de junio del dos mil veintitrés. REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. San Salvador, quince de junio del dos mil veintitrés.



**Georgina Viana de Hernández**  
Registrador Auxiliar  
1ª. Publicación  
(18-20-22- Julio/2023)

No. de Expediente: 2023215654  
No. de Presentación: 20230359654  
CLASE: 36.  
EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha(n) presentado DANILO RODRIGUEZ VILLAMIL, en su calidad de APODERADO de PROSEGUR COMPAÑÍA DE SEGURIDAD S.A., de nacionalidad ESPAÑOLA, solicitando el registro de la MARCA DE SERVICIOS, consistente en: la palabra PROSEGUR y diseño, que servirá para: amparar: Servicios de transacciones de cambio de efectivo y de divisas; Servicios de bases de datos financieras relacionadas con el cambio de divisas; Previsión de tipos de cambio de divisas; Oficinas de cambio de divisas; Servicios de información sobre cambio de divisas; Mercado de cambio de divisas; Servicios de cambio de divisas; Provisión de protección financiera contra riesgos de cambio de divisas; Suministro de información sobre precios sobre índices de cambio de divisas; Servicios para asegurar el cambio en moneda extranjera; Organización y facilitación de créditos, préstamos, seguros, cambio de moneda y cheques de viaje; servicios de cambio de moneda y asesoramiento sobre cambio de moneda; Cotizaciones de tipos de cambio de moneda; Servicios de cambio de monedas extranjeras; Servicios de cajeros automáticos; Servicios de depósito en cajas de seguridad y depósito de valores; Gestión de dinero en efectivo; alquiler de distribuidores de efectivo y de cajeros automáticos; Entrega de efectivo operado por el cliente; Entrega de efectivo. Clase: 36. La solicitud fue presentada el día doce de junio del dos mil veintitrés. REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. San Salvador, trece de junio del dos mil veintitrés.



**Georgina Viana de Hernández**  
Registrador Auxiliar  
1ª. Publicación  
(18-20-22- Julio/2023)

No. de Expediente: 2023214995  
No. de Presentación: 20230358430  
CLASE: 05  
EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha(n) presentado DANILO RODRIGUEZ VILLAMIL, en su calidad de APODERADO de NOVARTIS AG, de nacionalidad SUIZA, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO, consistente en: la palabra VYNSIUS, que servirá para: amparar: Anti infecciosos; antiinflamatorios; productos farmacéuticos antibacterianos; antibióticos; preparaciones antifúngicas; antivirales; productos farmacéuticos cardiovasculares; preparaciones farmacéuticas dermatológicas; preparaciones farmacéuticas inhaladas para la prevención y el tratamiento de enfermedades y trastornos respiratorios; preparaciones farmacéuticas que actúan sobre el sistema nervioso central; preparaciones y sustancias farmacéuticas para la prevención y el tratamiento de enfermedades gastrointestinales; preparaciones farmacéuticas para la prevención y el tratamiento de enfermedades y trastornos del sistema autoinmune, el sistema metabólico, el sistema endocrino, el sistema músculo esquelético y el sistema genitourinario; preparaciones farmacéuticas para su uso en hematología y en trasplante de tejidos y órganos; preparaciones farmacéuticas para la prevención y el tratamiento de enfermedades y trastornos relacionados con el sistema inmunitario; preparaciones farmacéuticas para la prevención y el tratamiento de enfermedades renales; preparaciones farmacéuticas para la prevención y el tratamiento de la hipertensión; preparaciones farmacéuticas para la prevención y el tratamiento de trastornos de la piel; preparaciones farmacéuticas para su uso en urología; preparaciones farmacéuticas para uso oftalmológico; preparaciones farmacéuticas para la prevención y el tratamiento del cáncer y los tumores; preparaciones farmacéuticas para la prevención y el tratamiento de alergias; preparaciones farmacéuticas para la prevención y el tratamiento de enfermedades respiratorias y asma. Clase: 05. La solicitud fue presentada el día diecinueve de mayo del dos mil veintitrés. REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos.

San Salvador, trece de junio del dos mil veintitrés.

## VYNSIUS

**David Antonio Cuadra Gómez**  
Registrador Auxiliar  
1ª. Publicación  
(18-20-22- Julio/2023)

No. de Expediente: 2023215315  
No. de Presentación: 20230359082  
CLASE: 05.  
EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha(n) presentado DANILO RODRIGUEZ VILLAMIL, en su calidad de APODERADO de NOVARTIS AG, de nacionalidad SUIZA, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO, consistente en: la palabra TILPAZAN, que servirá para: AMPARAR: ANTIINFECCIOSOS; ANTIINFLAMATORIOS; PRODUCTOS FARMACÉUTICOS ANTIBACTERIANOS; ANTIBIÓTICOS; PREPARACIONES ANTIFÚNGICAS; ANTIVIRALES; PRODUCTOS FARMACÉUTICOS CARDIOVASCULARES; PREPARACIONES FARMACÉUTICAS DERMATOLÓGICAS; PREPARACIONES FARMACÉUTICAS INHALADAS PARA LA PREVENCIÓN Y EL TRATAMIENTO DE ENFERMEDADES Y TRASTORNOS RESPIRATORIOS; PREPARACIONES FARMACÉUTICAS QUE ACTÚAN SOBRE EL SISTEMA NERVIOSO CENTRAL; PREPARACIONES Y SUSTANCIAS FARMACÉUTICAS PARALAPREVENCIÓN Y EL TRATAMIENTO DE ENFERMEDADES GASTROINTESTINALES; PREPARACIONES FARMACÉUTICAS PARA LA PREVENCIÓN Y EL TRATAMIENTO DE ENFERMEDADES Y TRASTORNOS DEL SISTEMA AUTOINMUNE, EL SISTEMA METABÓLICO, EL SISTEMA ENDOCRINO, EL SISTEMA MUSCULOESQUELÉTICO Y EL SISTEMA GENITOURINARIO; PREPARACIONES FARMACÉUTICAS PARA SU USO EN HEMATOLOGÍA Y EN TRASPLANTE DE TEJIDOS Y ÓRGANOS; PREPARACIONES FARMACÉUTICAS DERMATOLÓGICAS; PREPARACIONES FARMACÉUTICAS INHALADAS PARA LA PREVENCIÓN Y EL TRATAMIENTO DE ENFERMEDADES Y AFECCIONES OCULARES; PREPARACIONES FARMACÉUTICAS PARALAPREVENCIÓN Y EL TRATAMIENTO DE ENFERMEDADES Y TRASTORNOS RESPIRATORIOS; PREPARACIONES FARMACÉUTICAS QUE ACTÚAN SOBRE EL SISTEMA NERVIOSO CENTRAL; PREPARACIONES Y SUSTANCIAS FARMACÉUTICAS PARA LA PREVENCIÓN Y EL TRATAMIENTO DE ENFERMEDADES GASTROINTESTINALES; PREPARACIONES FARMACÉUTICAS PARA LA PREVENCIÓN Y EL TRATAMIENTO DE ENFERMEDADES RENALES; PREPARACIONES FARMACÉUTICAS PARA LA PREVENCIÓN Y EL TRATAMIENTO DE LA HIPERTENSIÓN; PREPARACIONES FARMACÉUTICAS PARA SU USO EN DERMATOLOGÍA; PREPARACIONES FARMACÉUTICAS PARA LA PREVENCIÓN Y EL TRATAMIENTO DE ENFERMEDADES RESPIRATORIAS Y ASMA. Clase: 05. La solicitud fue presentada el día diecinueve de mayo del dos mil veintitrés. REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos.

CIONES FARMACÉUTICAS PARA USO OFTALMOLÓGICO; PREPARACIONES FARMACÉUTICAS PARALAPREVENCIÓN Y EL TRATAMIENTO DEL CÁNCER Y LOS TUMORES; PREPARACIONES FARMACÉUTICAS PARA LA PREVENCIÓN Y EL TRATAMIENTO DE ALERGIAS; PREPARACIONES FARMACÉUTICAS PARA LA PREVENCIÓN Y EL TRATAMIENTO DE ENFERMEDADES DE LOS HUESOS; PREPARACIONES FARMACÉUTICAS PARALAPREVENCIÓN Y EL TRATAMIENTO DE ENFERMEDADES RESPIRATORIAS Y ASMA. Clase: 05. La solicitud fue presentada el día primero de junio del dos mil veintitrés. REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. San Salvador, veinte de junio del dos mil veintitrés.

## TILPAZAN

**Mauricio Enrique Sánchez Vásquez**  
Registrador Auxiliar  
1ª. Publicación  
(18-20-22- Julio/2023)

No. de Expediente: 2023215316  
No. de Presentación: 20230359084  
CLASE: 05.  
EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha(n) presentado DANILO RODRIGUEZ VILLAMIL, en su calidad de APODERADO de NOVARTIS AG, de nacionalidad SUIZA, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO, consistente en: la palabra CIRQILA, que servirá para: AMPARAR: ANTIINFECCIOSOS; ANTIINFLAMATORIOS; PRODUCTOS FARMACÉUTICOS ANTIBACTERIANOS; ANTIBIÓTICOS; PREPARACIONES ANTIFÚNGICAS; ANTIVIRALES; PRODUCTOS FARMACÉUTICOS CARDIOVASCULARES; PREPARACIONES FARMACÉUTICAS DERMATOLÓGICAS; PREPARACIONES FARMACÉUTICAS INHALADAS PARA LA PREVENCIÓN Y EL TRATAMIENTO DE ENFERMEDADES Y TRASTORNOS RESPIRATORIOS; PREPARACIONES FARMACÉUTICAS QUE ACTÚAN SOBRE EL SISTEMA NERVIOSO CENTRAL; PREPARACIONES Y SUSTANCIAS FARMACÉUTICAS PARA LA PREVENCIÓN Y EL TRATAMIENTO DE ENFERMEDADES GASTROINTESTINALES; PREPARACIONES FARMACÉUTICAS PARA SU USO EN HEMATOLOGÍA Y EN TRASPLANTE DE TEJIDOS Y ÓRGANOS; PREPARACIONES FARMACÉUTICAS DERMATOLÓGICAS; PREPARACIONES FARMACÉUTICAS INHALADAS PARA LA PREVENCIÓN Y EL TRATAMIENTO DE ENFERMEDADES Y AFECCIONES OCULARES; PREPARACIONES FARMACÉUTICAS PARALAPREVENCIÓN Y EL TRATAMIENTO DE ENFERMEDADES Y TRASTORNOS RESPIRATORIOS; PREPARACIONES FARMACÉUTICAS QUE ACTÚAN SOBRE EL SISTEMA NERVIOSO CENTRAL; PREPARACIONES Y SUSTANCIAS FARMACÉUTICAS PARA LA PREVENCIÓN Y EL TRATAMIENTO DE ENFERMEDADES GASTROINTESTINALES; PREPARACIONES FARMACÉUTICAS PARA LA PREVENCIÓN Y EL TRATAMIENTO DE ENFERMEDADES RENALES; PREPARACIONES FARMACÉUTICAS PARA SU USO EN DERMATOLOGÍA; PREPARACIONES FARMACÉUTICAS PARA LA PREVENCIÓN Y EL TRATAMIENTO DE ENFERMEDADES RESPIRATORIAS Y ASMA. Clase: 05. La solicitud fue presentada el día diecinueve de mayo del dos mil veintitrés. REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos.

ENFERMEDADES Y AFECIONES OCULARES; PREPARACIONES FARMACÉUTICAS PARA LA PREVENCIÓN Y EL TRATAMIENTO DE TRASTORNOS DEL RITMO CARDÍACO; PREPARACIONES FARMACÉUTICAS PARA LA PREVENCIÓN Y EL TRATAMIENTO DE ENFERMEDADES Y TRASTORNOS RELACIONADOS CON EL SISTEMA INMUNITARIO; PREPARACIONES FARMACÉUTICAS PARA LA PREVENCIÓN Y EL TRATAMIENTO DE ENFERMEDADES RENALES; PREPARACIONES FARMACÉUTICAS PARA LA PREVENCIÓN Y EL TRATAMIENTO DE LA DIABETES; PREPARACIONES FARMACÉUTICAS PARA LA PREVENCIÓN Y EL TRATAMIENTO DE LA HIPERTENSIÓN; PREPARACIONES FARMACÉUTICAS PARA SU USO EN DERMATOLOGÍA; PREPARACIONES FARMACÉUTICAS PARA SU USO EN UROLOGÍA; PREPARACIONES FARMACÉUTICAS PARA LA PREVENCIÓN Y EL TRATAMIENTO DEL CÁNCER Y LOS TUMORES; PREPARACIONES FARMACÉUTICAS PARA LA PREVENCIÓN Y EL TRATAMIENTO DE ALERGIAS; PREPARACIONES FARMACÉUTICAS PARA LA PREVENCIÓN Y EL TRATAMIENTO DE ENFERMEDADES DE LOS HUESOS; PREPARACIONES FARMACÉUTICAS PARA LA PREVENCIÓN Y

EL TRATAMIENTO DE ENFERMEDADES RESPIRATORIAS Y ASMA. Clase: 05. La solicitud fue presentada el día primero de junio del dos mil veintitrés. REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. San Salvador, veinte de junio del dos mil veintitrés.

**CIRQUILA**

**Mauricio Enrique Sánchez Vásquez**  
**Registrador Auxiliar**  
**1ª. Publicación**  
**(18-20-22- Julio/2023)**

No. de Expediente: 2023215397  
 No. de Presentación: 20230359269  
 CLASE: 05.  
 EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha(n) presentado DANILO RODRIGUEZ VILLAMIL, en su calidad de APODERADO de NOVARTIS AG, de nacionalidad SUIZA, solicitando el registro de la PRODUCTO, consistente en: la palabra VODELPA, que servirá para: Amparar: antiinfecciosos antiinflamatorios; productos farmacéuticos antibacterianos; antibióticos; preparaciones antifúngicas antivirales; productos farmacéuticos cardiovasculares; preparaciones farmacéuticas dermatológicas, preparaciones farmacéuticas inhaladas para la prevención y el tratamiento de enfermedades y trastornos respiratorios; preparaciones farmacéuticas que actúan sobre el sistema nervioso central; preparaciones y sustancias farmacéuticas para la prevención y el tratamiento de enfermedades

gastrointestinales; preparaciones farmacéuticas para la prevención y el tratamiento de enfermedades y trastornos del sistema autoinmune, el sistema metabólico, el sistema endocrino, el sistema musculoesquelético y el sistema genitourinario; preparaciones farmacéuticas para su uso en hematología y en trasplante de tejidos y órganos; preparaciones farmacéuticas para la prevención y el tratamiento de enfermedades y afecciones oculares; preparaciones farmacéuticas para la prevención y el tratamiento de trastornos del ritmo cardíaco; preparaciones farmacéuticas para la prevención y el tratamiento de enfermedades y trastornos relacionados con el sistema inmunitario; preparaciones farmacéuticas para la prevención y el tratamiento de la hipertensión; preparaciones farmacéuticas para la prevención y el tratamiento de la diabetes; preparaciones farmacéuticas para la prevención y el tratamiento de trastornos de la piel; preparaciones farmacéuticas para su uso en dermatología; preparaciones farmacéuticas para su uso en urología; preparaciones farmacéuticas para uso oftalmológico; preparaciones farmacéuticas para la prevención y el tratamiento del cáncer y los tumores; preparaciones farmacéuticas para la prevención y el tratamiento de alergias; preparaciones farmacéuticas para la prevención y el tratamiento de enfermedades de los huesos; preparaciones farmacéuticas para la prevención y el tratamiento de enfermedades respiratorias y asma. Clase: 05. La solicitud fue presentada el día cinco de junio del dos mil

veintitrés. REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. San Salvador, diecinueve de junio del dos mil veintitrés.

**VODELPA**

**David Antonio Cuadra Gómez**  
**Registrador Auxiliar**  
**1ª. Publicación**  
**(18-20-22- Julio/2023)**



**ORACIÓN AL DIVINO NIÑO**

Confío en ti, Dios Padre, Hijo y Espíritu Santo, mi Señor, Jesús mi único Salvador con todas las fuerzas de mi alma te pido me concedas las gracias que tanto DESEO Rece 9 Aves Marías durante 9 días, pida tres deseos, 2 de negocios y uno imposible y al noveno día publique esta oración, se cumplirá aunque no lo crea, observe qué ocurrirá el cuarto día de su publicación.

(Esmeralda)

**Diario Co Latino**

**¡PUBLICACIÓN DE EDICTOS!**

Según la Ley Especial Reguladora De La Obligación De Las Personas Naturales y Jurídicas de Derecho Privado de Cumplir con el Principio de Publicidad, en su artículo 5 "faculta expresamente el uso de medios tecnológicos para el cumplimiento de la finalidad de divulgación a la que el ordenamiento jurídico haga referencia."

Por ello, somos tu mejor opción, para publicar tus edictos, avisos, notificaciones o licitaciones y cumplir con los requisitos que la Ley exige.

Amigos abogados y abogadas, te invitamos a que cotices la publicación de tus edictos en Diario Co Latino, tenemos precios especiales para ti.

**Luego de publicar tu edicto, Diario Co Latino te entregará lo siguiente:**



**1- Te entregaremos la portada del día de la publicación.**



**2- Te entregaremos la hoja donde aparece tu edicto.**



**3- Recibirá la certificación firmada y sellada.**

**CONTÁCTANOS**

Llámanos al: **+503 2222 1009 / 2271 0671**  
 Escribe nos a: **ventas@diariocolatino.com**

@DiarioCoLatino  
 Diario Co Latino  
 @diariocolatino

Estamos ubicados en **Condominio Cuscatlán, 4a Calle Poniente #313, San Salvador**

**Diario Co Latino**  
*132 años informándote*  
**Ahora seguimos Digital**

**Estamos ubicados en Condominios Cuscatlán, 4a. Calle Poniente Nivel 3, # 313, San Salvador.**

Para que puedas hacer tus publicaciones Jurídicas y anuncios que quieras publicar en la página web.

Búscanos en nuestra página: [www.diariocolatino.com](http://www.diariocolatino.com) y en nuestras redes sociales

[facebook.com/diariocolatinoderl](https://facebook.com/diariocolatinoderl)  
 @DiarioCoLatino



**ORACIÓN PARA LOS CASOS MÁS DIFÍCILES**

Brazo poderoso del Sagrado Corazón de Jesús, ante ti vengo con la fe de mi alma cristiana, a buscar consuelo en tan difícil situación para mí, no me desampares las puertas que han de abrirse en mi camino, sea tu brazo poderoso el que las abra o las cierre, para devolverme la tranquilidad que tanto ansío. Aquí ante tu imagen, a tus plantas dejo la necesidad de mi súplica, que hace un corazón afligido por los golpes del cruel destino, que se siente vencido a toda lucha y no puede combatir si tu brazo poderoso no la detiene, sucumbirá ante la fuerza de la razón humana. Brazo poderoso asísteme, ampárame y condúceme a la gloria celestial Amén. Pedir tres cosas difíciles y rezar esta oración durante 15 días empezando un viernes publicar antes de los 8 días.

(Alejandro F.)

**ORACIÓN AL ESPÍRITU SANTO**

Espíritu Santo, Tú que me aclaras todo, que iluminas todos los caminos para que yo alcance mi ideal. Tú que me das el don divino de perdonar y olvidar el mal que me hacen, y que en todos los instantes de mi vida estás conmigo. Yo, quiero en éste corto diálogo agradecerte por todo y confirmar una vez más que nunca quiero separarme de Ti, por mayor que sea la ilusión material. Deseo estar Contigo y con todos mis seres queridos en la gloria perpetua. Gracias por tu misericordia para conmigo y los míos. (La persona deberá rezar esta oración tres días seguidos, sin pedir la gracia, dentro de tres días será alcanzada la gracia por más difícil que sea) publicar en cuanto se reciba la gracia.

## Selección mayor de baloncesto debutará ante Nicaragua en el Centroamericano 2023

Rebeca Henríquez  
@RebeHenriquez

nicaragüenses a las 7:30 de la noche.

El día jueves las guatemaltecas se enfrentarán siempre en horario de 2:30 p.m. a Costa Rica, Honduras a las 5 contra Nicaragua y El Salvador se enfrentará a Panamá a las 7:30 p.m.

En el día 3, Nicaragua se enfrentará a Guatemala, Costa Rica a Panamá a las 5:00 p.m. y Honduras contra El Salvador a las 7:30 p.m.

El sábado 22 de julio Panamá recibirá a Nicaragua a las 2:30 de la tarde, Guatemala a Honduras a las 5 y El Salvador siempre a las 7:30 de la noche enfrentará a Costa Rica. Y en la última jornada Honduras se enfrentará a Panamá, Nicaragua tendrá un duelo contra Costa Rica y El Salvador cerrará contra Guatemala a las 7:30 de la noche.

El Campeonato Centroamericano es la vía de clasificación para



La selección de El Salvador enfrentará a Nicaragua en el debut, luego a Panamá en las dos primeras jornadas del COCABA 2023. FOTO: DIARIO CO LATINO / ARCHIVO.

Este miércoles dará inicio el Campeonato Centroamericano Femenino Mayor de Baloncesto 2023 (COCABA), que se desarrollará desde el 19 al 23 de julio, en el Gimnasio Nacional "José Adolfo Pineda" con la participación de seis selecciones de la región para conseguir el boleto de clasificación al Centrobasket 2024. El Salvador debutará ante Nicaragua a las 7:30 p.m. y cerrará su participación contra Guatemala.

Este miércoles los equipos participantes en el COCABA debutarán a las 2:30. En primera instancia Costa Rica se enfrentará a Honduras, a las 2:30 de la tarde, luego Panamá a las 5:00 contra Guatemala y el combinado nacional ante las

el torneo de Centrobasket 2024, al cual solo tres selecciones obtendrán el boleto para participar.

Luego de la participación que tuvo el combinado nacional de Rey Santana, en los Juegos Centroamericanos y del Caribe de San Salvador 2023, el equipo cuscatleco parte como uno de los favori-

tos para la competencia regional en la que solo uno podrá levantar la presa dorada.

El estrategia de la selección de baloncesto aseguró que esperan que la afición pueda mostrar el mismo apoyo con este evento deportivo tal y como lo hizo hace algunos días en los Juegos Centro-

americanos y del Caribe.

La organización destacó que el público que desee presenciar los encuentros deportivos las entradas son de \$3 para la parte alta y \$5 para la baja, las mismas se pueden conseguir a través de Fun Capital.

## Jocoro jugará como local en Honduras por falta de condiciones de los estadios del país

Rebeca Henríquez  
@RebeHenriquez

Debido a las dificultades para disputar los partidos como local en alguno de los escenarios deportivos del país para la copa centroamericana de Concacaf, Jocoro F.C. anunció que disputará sus partidos en el estadio Metropolitano San Pedro Sula, en Honduras.

"Debido a las dificultades para poder realizar nuestros encuentros deportivos internacionales en los estadios de nuestro país, en donde ningún estadio cuenta con las condiciones y la aprobación de CONCACAF, hemos gestio-



Jocoro jugará como local en el estadio Metropolitano de San Pedro Sula en Honduras, debido a las malas condiciones de los escenarios deportivos en El Salvador. FOTO: DIARIO CO LATINO / ARCHIVO.

nado con anticipación otras sedes fuera de nuestro país", señaló el club fogueño a través de re-

des sociales.

"Ante lo expuesto, informamos a nuestra afición y medios

en general que la sede local de nuestro compromiso en la Copa Centroamericana ha sido aceptada para disputar nuestros juegos de local en el país de Honduras, en el estadio metropolitano de San Pedro Sula, con la participación y el ingreso de aficionados", agregó el subcampeón del Apertura 2022.

Jocoro fue el primer equipo en confirmar cual será el estadio en el que disputará el torneo, sin embargo, Águila y FAS aún se encuentran en un escenario de incertidumbre al no tener definida la localidad, debido a que el estadio Cuscatlán se reconstruyó.

Los dirigentes de ambos equipos dijeron que se confirmará en los siguientes días cuál será su

sede luego de analizar las propuestas, y ante la confirmación de EDESSA que el recinto deportivo estará en reconstrucción hasta octubre próximo.

El problema anterior será enmendado con la licencia que se les está exigiendo a los partidos de la primera división.

De acuerdo con el art. 21 del mismo, el solicitante deberá acreditar un escenario deportivo sede, debiendo tener las medidas que determina las reglas del juego de FIFA en el que celebrarán sus actividades deportivas y jugará como local en las competiciones oficiales nacionales e internacionales.